

DECRETO DE ALCALDÍA

Habiendo fallecido en el día de hoy D. Tomás Ricardo Ballester Herrera, quien fuera Concejal de la ciudad de Torrevieja durante los años 2011 a 2023, y quien destacó, además, por su labor desinteresada en pro de tantos colectivos e innumerables familias de la ciudad.

En reconocimiento de su figura, así como muestra de duelo.

Por todo ello, y en el marco de las competencias reservadas al Alcalde Presidente, conforme a lo previsto en el art. 124.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye a éste el ejercicio de la dirección política, el gobierno y la administración municipal, sin perjuicio de competencias que esta ley otorga a la Junta de Gobierno Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Decretar luto oficial en la ciudad de Torrevieja desde las 0:00 horas del día 5 de marzo de 2023, hasta las 23:59 horas del mismo día. Durante este periodo las banderas exteriores de los edificios municipales ondearán a media asta.

SEGUNDO.- Mostrar las condolencias de la ciudad de Torrevieja a la familia de D. Tomás Ricardo Ballester Herrera.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a los representantes de los grupos municipales.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el tablón anuncios municipal, así como en la página web del Ayuntamiento para mayor conocimiento de los vecinos del municipio.

El Alcalde Presidente
Fdo. Eduardo Dolón Sánchez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

